

COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 14:00 horas, en las oficinas de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.** las mismas que se encuentran ubicada en el Barrio Córdova av. 13 calle 20 de, se reúnen los socios:

1. La señora **JUANA DEL ROCÍO ANDRADE GILER**, de nacionalidad Ecuatoriana, quien es propietaria de 100 participaciones sociales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, más el cincuenta por ciento de participaciones (4.950) que le corresponden como cónyuge sobreviviente del señor **JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO** propietario de 9.900 participaciones, más el porcentaje de 1.650 participaciones que corresponden a su hijo menor de edad de nombres **IAN ALEXANDER CEVALLOS ANDRADE**, del paquete de participaciones de su Fallecido Padre, más la cantidad de 1.650 participaciones que corresponden a su mandante señor **VICTOR ANTONIO CEVALLOS SANCHEZ** mediante un Poder especial celebrado ante el consulado general del Ecuador en New York signado con el número 4243/2017. En este momento representa Ocho Mil Trescientas Cincuenta (8.350) participaciones de un dólar cada una del paquete de participaciones de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.** mismas que tiene un capital suscrito de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.
2. La señora **KATHERINE CONSUELO CEVALLOS PALMA**, de nacionalidad Ecuatoriana, quien es propietaria heredera del señor **JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO** de 1.650 participaciones sociales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Estando presentes todos los socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.**, que representan la totalidad del Capital Social de la misma, que es de USD 10.000,00 deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del Día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Preside la sesión el Presidente de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.** el señor **EDWARD DANIEL LOOR ANDRADE** y para que actúe de Secretario Ad-Hoc al señor **ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA.**

Antes de instalarse la sesión, el Presidente de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA LTDA.** dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades necesarias para la instalación legal de la Junta General. El Presidente, pone a consideración del concurrente a la Junta el Orden del día citado, y este, es aprobado haciéndolo constar así a la señorita Secretaria Ad-Hoc.

Toma la palabra el Presidente de la Junta el Sr. **EDWARD DANIEL LOOR ANDRADE** y explica a los socios que el motivo de la sesión es aprobar los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, el cual debe ser dado a conocer a la Superintendencia de Compañías.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital Social de la compañía, la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA LTDA.** por unanimidad **RESUELVE:**

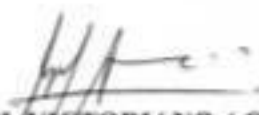
1. APROBAR EL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.
2. APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.
3. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Agotada la Agenda y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA LTDA** concede una hora minutos de receso para que la Secretaria Ad-Hoc proceda a la redacción de la presente acta.

Terminado el receso y siendo las 15:00 horas, el Presidente de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA LTDA**, reinstala la sesión con la asistencia antes registrada, y se procede a leer el acta redactada por el Secretario Ad-Hoc, hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 15:15 horas, con firma conjunta de los socios: f) Edward Daniel Loor Andrade - Presidente - f) Juana del Rocio Andrade Giler -Socia, Madre del Menor, Mandataria y Gerente de la compañía - f) Katherine Consuelo Cevallos Palma - Socia Heredera - f) ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA -Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA LTDA.**, al que me remitiré en caso necesario.

Manta, 20 de Marzo del 2020.



ANGEL VICTORIANO AGUIRRE MASAQUISA
SECRETARIA AD-HOC